

## DILIGENCIA

Por la que se hace constar que hoy, día 21 de abril de 2022, a las 10:00 horas, se ha celebrado el sorteo para la designación vocales de tribunales calificadoros de la materia de Historia de España, según lo previsto en el apartado Decimosexto de la Resolución de 23 de febrero de 2022, por la que se concretan las condiciones para la realización de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el curso 2021-2022., utilizando la lista de la especialidad, ordenada únicamente de forma alfabética a estos efectos. El número que ha salido es **el 2**, que corresponde a los apellidos **“BAQUERO GRACIA”** a partir de los cuales y por orden ascendente (de la A a la Z), se nombrará a los vocales titulares de cada especialidad, seguidos de los suplentes, según el siguiente orden de prelación:

- 1º. Profesorado que imparta docencia a tres o más grupos de 2º de Bachillerato.
- 2º. Profesorado que imparta docencia a dos grupos de 2º de Bachillerato.
- 3º. Profesorado que imparta docencia a un grupo de 2º de Bachillerato.
- 4º. Profesorado que imparta docencia en 1º de Bachillerato.

De acuerdo con el apartado decimosexto, punto 4 de la citada Resolución de 23 de febrero de 2022, serán causas de exención:

- a) Ser docente cuyos hijos vayan a realizar, en el curso 2021-2022, la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Haber sido designado como vocal corrector por la vía del sorteo realizado en la convocatoria correspondiente al curso 2020-2021.

Las solicitudes de exención se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa **entre los días 22 y 26 de abril**, ambos inclusive. Tanto las peticiones de corrección de posibles errores en las listas, como las solicitudes de exención, dispensa y abstención deberán realizarse a través del correo [coordinacion.ebau@educantabria.es](mailto:coordinacion.ebau@educantabria.es). En el caso del apartado a), en la solicitud deberá constar el nombre y apellidos del alumno y el centro educativo en el que está matriculado.

En los dos casos, la situación será comprobada de oficio. Cuando la designación para presidente o miembro de la comisión de selección sea posterior a la celebración del sorteo, se abrirá un





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023·2024

**40** años de autonomía  
cantabria

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
Dirección General de Innovación e  
Inspección Educativa

nuevo plazo de cinco días a partir del siguiente a la designación para presentar la solicitud de exención.

Los listados sobre los que se va a efectuar el sorteo, se publican hoy día 21 de abril de 2022 en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) para su consulta, a efectos de realizarse sobre los mismos las correcciones que procedan.

Han asistido como testigos de este sorteo:

- D. Jaime Linares Fernández, Inspector de Educación, Dirección general de Innovación e Inspección Educativa
- D. José Carlos Gallego Cano Jefe de la Unidad Técnica de TIC. Dirección general de Innovación e Inspección Educativa
- D Guillermo González Gandarillas, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación. Dirección general de Innovación e Inspección Educativa
- D. Rafael Ortega Prieto, Funcionario de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa

Santander, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

M<sup>a</sup> Mercedes García Pérez

Firma 1: **21/04/2022 - Maria Mercedes Garcia Perez**  
**DIRECTORA GENERAL-D.G. DE INNOVACION E INSPECCION EDUCATIVA**

CSV: A0600AthEM/86TEZWqzFO2avGdTJLYdAU3n8j

